



Proyecto Inocencia.

I. Breve descripción del problema que se busca abordar.

Esta propuesta busca abordar el estudio y relevamiento de errores o disfuncionalidades del sistema penal en casos concretos, que impliquen la privación de libertad de personas inocentes o la aplicación de condenas injustas.

II. Principales objetivos perseguidos por la iniciativa.

Es un proyecto de investigación/extensión, previsto para que participen docentes y estudiantes de Derecho Penal, analizando expedientes judiciales previamente categorizados por el equipo técnico del Comisionado Parlamentario, sobre relatos consistentes de baches o lagunas del sistema penal que pueden llevar a condenas injustas. Dentro de la pluralidad de objetivos perseguidos pueden enumerarse: a) el reparatorio de injusticias y minimización de daños del caso concreto; b) el pedagógico y educativo, con la formación de estudiantes comprometidos en propender a un sistema penal justo y confiable; y c) científico-doctrinario, como insumo para la Oficina del Comisionado Parlamentario y el eventual planteo de modificaciones legislativas, reglamentarias y administrativas.

III. Propuestas para concretar la iniciativa.

Estudio de los casos planteados por el equipo técnico del Comisionado Parlamentario, entrevistando a las personas privadas de libertad, testigos y examinando el material probatorio, culminando la labor con un informe final.

Como consecuencia del análisis de los expedientes se elaborarán informes, y en caso de corresponder, se relevarán las ausencias o inconsistencias probatorias y/o errónea aplicación del derecho.

Dichos informes podrán ser insumos para el abordaje de nuevas estrategias en el caso concreto, así como en la búsqueda de la reparación del daño causado, evitando que la exoneración llegue demasiado tarde.

En el informe se relacionará las actividades realizadas, y se destacará las conclusiones arribadas, con especial mención a los errores o inconsistencias de

origen probatorio, así como de aplicación del derecho sustancial o procesal, en el caso concreto.

Asimismo, podrán ser utilizados por la Oficina del Comisionado Parlamentario como elementos disparadores de propuestas de modificación de prácticas administrativas disfuncionales, o de legislación y normas reglamentarias ineficaces o ineficientes.

IV. Origen y antecedentes de derecho comparado.

El “Proyecto Inocencia” tiene su origen en una clínica legal sin fines de lucro establecida en 1992 en la Facultad de Derecho Benjamin N. Cardozo, de Nueva York, la cual investiga y presenta a la Justicia casos en que un análisis de material genético posterior a la sentencia podría constituir una prueba concluyente de inocencia. Estudiantes de Derecho manejan los casos, supervisados por un equipo de abogados y personal de la clínica.

Con posterioridad comienzan a desarrollarse múltiples «Proyectos Inocencia» en la mayoría de los estados de Estados Unidos, conformándose la denominada “Red Inocencia”, la cual es un grupo de facultades de derecho, escuelas de periodismo y defensorías públicas de todo el país, que colaboran con los reclusos que intentan probar su inocencia.

En la actualidad gran número de Universidades de todo el mundo desarrollan proyectos de similares características basados en tres aspectos: educación, litigación y legislación.

V. Actores no universitarios vinculados a la propuesta y antecedentes previos de trabajo.

El Equipo técnico del Comisionado Parlamentario ha seleccionado ya casos concretos que podrán ser objeto de análisis.

VI. Tiempo estimado para desarrollar la iniciativa.

Julio a diciembre de 2020.

VII. Responsables máximo tres, e integrantes del equipo de trabajo con breve descripción de antecedentes.

Facultad de Derecho - El equipo se integra por: Prof. Adj. Dr. Juan Ceretta (responsable de la propuesta), Asist. Dr. Martín Sbrocca, Asist. Dr. Martín Fernández, Aspirante Dra Lucia Fernandez y como Colaborador Honorario Dr. Fernando Costa; a su vez también participan estudiantes avanzados en Derecho y queda abierto el vínculo con la Clínica de Litigio Estratégico y el Laboratorio de casos complejos en DDHH de Facultad de Derecho ante la

eventualidad de la comparecencia judicial, la cual no está prevista en esta primera etapa del proyecto.